



LA NUEVA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, y noticias de actualidad.

ADMINISTRACIÓN, Alamo, 27, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJÓZ 6 DE MAYO DE 1882.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

LA NUEVA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

NÚMERO 2.

LA NUEVA CRÓNICA.

LOS PROTESTANTES.

No vamos a hablar de Lutero, ni de Calvino, ni de ninguno de los partidarios de las innumerables protestas religiosas nacidas del seno mismo de la Iglesia católica.

Los protestantes a que se refiere este artículo son otros protestantes.

El Cabildo y los Beneficiados de la Iglesia Catedral, el clero parroquial y el claustro de profesores del Seminario, o lo que es lo mismo, la flor y la nata de los Presbíteros de esta Diócesis, han protestado contra lo que ellos dicen gravísimas ofensas inferidas al Obispo y clero de la misma y a la Iglesia universal por el periódico *La Crónica* en artículos penados por el Tribunal de imprenta. He aquí nuestros protestantes.

El periódico *La Crónica* fué denunciado, a instancias del Obispo, segundicen, y condenado a 12 meses de suspensión; nada mas natural, despues de esto, que los caballeros Presbíteros protesten contra tan apreciable colega: mientras éste vivía, les pareció prudente no decir una palabra; pero despues de muerto, su silencio, como dice el clero parroquial, sería culpable. Lo comprendemos.

Pero *La Crónica* no ha muerto todavía, y vive felizmente aunque en el sueño de la suspensión. ¿Qué cosas dirá cuando despierte! Sobre todo, si para entonces ha muerto la Ley de imprenta, aunque viva el liberal Sagasta, o la sequía no ha dejado un Blas por el mundo. Mientras el colega duerme, no haremos mal en ocuparnos de esas protestas siquiera sea por los lazos de afecto y de familia que nos unen al periódico suspendido; además, es un hecho importante ocurrido en la diócesis, el mas trascendental, sin duda, para su Iglesia, en lo que vá de siglo, y no repararíamos muy bien los deberes del periodismo si pasáramos por alto un tan extraordinario suceso.

II.

Las protestas son tres, como los enemigos del alma.

La del Cabildo catedral y Beneficiados de la misma; la del Clero parroquial y la de los profesores del seminario.

El respetable cabildo y los Beneficiados, llenos por supuesto de toda la

unción evangélica de su ministerio y procurando hacerse dignos de la representación de Jesucristo, dirijen a *La Crónica* las siguientes muestras de moderación, de templanza y de caridad:

«*La Crónica* es un malaventurado periódico que se vale del anonimato? Está animado de un odio tenaz.

«Atribuye al clero y a los prelados los vicios mas repugnantes y las pasiones mas ruines, intentando mancillar la dignidad y la honra de la clase, valiéndose de armas innobles y vedadas.

«Sus injustificadas difamaciones tienen el fin de halagar aviesos insintos.

«Alaba y ensalza hipócritamente la católica doctrina, para infamar y denigrar acto continuo a los Presbíteros.

«Recoje sus venenosos dardos en el arsenal de la calumnia.

«Ha causado repetidos agravios al Cabildo en su honor de hombres y de sacerdotes y ha inferido ultrajes y ofensas a la dignidad del Obispo.

«He aquí en extracto la buena nueva que predica el Cabildo catedral. Veamos ahora la del clero parroquial.

«Ha visto con la más profunda indignación los artículos de *La Crónica* contra el clero.

«Juzgó, en un principio, que el silencio sería el mayor desprecio que pudiera hacer de sus heréticas doctrinas é insultos groseros.

«Hace afirmaciones de una manera tan descarada como falsa é injuriosa.

«Que consideraría lastimado su honor de sacerdote y su dignidad de hombre si no diese un mentís a las falsas aseveraciones de *La Crónica*.

«Que ningún sacerdote ha tenido la desgracia de dirigirse al ya célebre director de *La Crónica*.

«Que este colega—nuestro, no de los Presbíteros—pretende hacerse célebre por sus injurias y calumnias contra el clero.

Este es el Cabildo Catedral y el Clero de Badajoz; no hay para que decir nada despues de esto, acerca de los adversarios de *La Crónica*; las protestas lo dicen todo, con los mas pequeños detalles, como si fueran superiores y acabadas fotografías.

Pero aunque no digamos ahora nada de los protestantes, ó mejor dicho, de los autores de esas protestas,—porque una cosa es ser autor y otra firmante de las protestas—nos creemos en el deber, honrando así mejor la doctrina de Jesús, de recordar a unos y a otros las palabras de San Pablo, apostol que tiene más resonancia en el mundo que todos los apóstoles modernos.

III.

Oid lo que dice el apostol: «Epístola de San Pablo a los Efesios = Cp. 4.º = v. 26. De vuestra boca

no salga ningún discurso malo; sino los que sean buenos para edificación de la fé, que den gracia é inspiren piedad a los oyentes. = 30 Y no queráis contristar con vuestros pecados el espíritu santo de Dios; con el cual fuisteis sellados para el día de la redención = v. 31 = Toda amargura, ira, y enojo, y gritería y maledicencia, con todo género de malicia, destiérrese de vosotros.

«1.ª epístola de San Pablo a los Corintios = Cap. 10.º = v. 32 = No deis motivo de ofension ó escándalo ni a los judíos, ni a los gentiles, ni a la Iglesia de Dios.

«2.ª de San Pablo a los Corintios = Cp. 6.º = v. 3 = Nosotros, no debemos a nadie motivo alguno de escándalo, para que no sea vituperado nuestro ministerio—Antes bien, portémonos en todas las cosas, como deben portarse los ministros de Dios, con mucha paciencia en medio de tribulaciones, de necesidades, de angustias. Con pureza, con doctrina, con longaminidad, con mansedumbre, con unción del Espíritu Santo, con caridad sincera.

«Epístola de San Pablo a Tito = Cp. 2.º = v. 7 = En todas cosas muéstrate dechado de buenas obras, en la doctrina, en la pureza de costumbres, en la gravedad de tu conducta. En la predicación de doctrina sana é irreprehensible; para que quien es contrario, se confunda no teniendo mal ninguno que decir de nosotros.

«Epístola de S. Pablo a los Hebreos = Cap. 12.º = v. 13 = Marchad con paso firme por el recto camino: á fin de que alguno por andar claudicando en la fé no se desamine de ella, sino antes bien se corrija. Procurad tener paz con todos y la santidad de vida, sin la cual nadie puede ver a Dios.

«Epístola de S. Pablo a los Colosenses = Cap. 3.º = v. 1 = Si habeis resucitado en Jesucristo, buscad las cosas que son de arriba. Saboreaos en las cosas del cielo, no en las de la tierra = 8 = Dad ya de mano a todas esas cosas: a la colera, al enojo, a la malicia, a la maledicencia, y lejos de vuestra boca toda palabra deshonesta = 11 = Para el Señor no hay distinción de gentil y judío, de circunciso y no circunciso, de Bárbaro y Scita, de esclavo y libre: sino que Cristo es todo el bien, y es é en todos. = Revestíos pues, como escogidos que sois de Dios, revestíos de entrañas de compasión, de benignidad, de humildad, de modestia, de paciencia = 17 = Todo cuanto habeis sea de palabra ó de obra, hacedlo todo en nombre de Jesucristo y á gloria suya.

Despues de estas palabras del Apostol no queremos añadir aquí nada; tal respeto y consideración nos merecen su palabra y su doctrina; pero aunque dejemos para otro número las observaciones que queremos hacer a esas protestas, permitásenos una pregunta a los Stes. protestantes: ¿Habeis hecho y firmado y lanzado al público esas protestas en el

nombre y para la gloria de Jesucristo?

LA PASTORAL.

La Crónica y *La Revista extremeña* son los colegas más desgraciados del mundo; una nueva Pastoral del Obispo de la Diócesis los ha hecho dueños del Purgatorio, afecir de los herejes, que les tendrán una envidia digna de cualquier Satanás; buena cuenta darían del Purgatorio estos caballeros si los hicieran señores en propiedad de esa que llaman impiamente finca y mina inagotable. ¡Herejes!

Nuestro santo prelado, que felizmente concedió la Providencia a esta Diócesis, para consuelo en nuestras desgracias y fortalecer con la doctrina evangélica de Jesucristo a las almas piadosas y atribuladas, se ha creído en el deber, muy justificando por cierto, de prohibir la lectura pecaminosa de aquellos colegas apreciables—colegas, nuestros, no del Obispo, y decimos apreciables, por cortesía periodística—concediendo cuarenta días de indulgencia a todos los fieles que entreguen a los señores curas parrocos un número de cualquiera de aquellos periódicos.

¡O tempora, o mores! que traducido al caso presente—aunque sin responder nosotros de la traducción, porque no estamos fuertes en latines—quiere decir: ¡Qué tiempos y qué periódicos! Aquí ya no se respeta nada, ni las prácticas evangélicas de los ministros del Señor, ni las costumbres morigeradas de los sacerdotes, ni la mansedumbre y paciencia y caridad de los hombres escogidos para dar ejemplo a los demás.

En otros tiempos ¡Oh dichosos y felices tiempos! no se movía una hoja del árbol de la sociedad sin permiso y licencia y venia de la sapientísima y prudentísima autoridad eclesiástica, centinela avanzando contra los racionalistas, impios, herejes, protestos etc. etc. etc., para evitar la perversión de las candidas palomas y el escándalo, sí, el escándalo de todo el mundo que se conmueve en las bases y en los cimientos y en las raíces de sus mas arraigadas y cimentadas y basadas creencias.

¡Oh dichosos y felices tiempos! en que las almas piadosas no tenían quebraderos de cabeza para averiguar lo bueno y lo malo, lo santo y lo impio, en la vida, en las costumbres, en las ideas y en los pensamientos; porque entonces, todo el mundo, sin escepcion de racionalistas, tenía la comodidad de atenerse muy católica y santamente a la conducta y a la regla y a la cartilla señalada por los representantes de la Iglesia.

¡Oh dichosos y felices tiempos! pasásteis y os fuisteis como las golonurinas de Becquer, dejando en nuestra alma, atribulada hoy con tanto desatino como se dice, tanta impiedad y herejía tanta, el recuerdo, la memoria querida, la reminiscencia santa que guardamos como una reliquia en el último pliegue de nuestro cora-

zon afligido, y no vemos y no alcanzamos, no vislumbramos.... ¡Señor! ¡No vislumbraremos siquiera en la eternidad de los siglos sucesivos, los mismos tiempos, la misma mansedumbre, igual pureza de costumbres, ó cuando ménos, Señor, la fortaleza de aquel poder para hacer callar á los impíos, arrojarlos á la santa hoguera después de hacerles confesar voluntaria y piadosamente sus culpas, en el siete veces santo y amoroso y dulcísimo martirio de la inquisición más santa, más buena más caritativa y más piadosa que todos los herejes?

Pero vuelvan ó no vuelvan aquellos tiempos; volvamos ó no á gozar de aquella ventura que parecía eterna, mientras tanto, y valga por lo que valiere y á pesar de todo lo que digan y puedan decir los herejes, nosotros, católicos recalcitrantes, apostólicos sin defección y romanos en suspenso mientras dure la pasajera é impía usurpación de la ciudad eterna, nosotros aplaudimos, y acatamos y reverenciamos todas las medidas y disposiciones, y órdenes, y circulares, y decretos que emanen de la madre Iglesia y de los Pastores encargados de sus ovejas; por eso, y nada más ni menos, creemos que ha hecho muy bien el Obispo en dar su última Pastoral. Valga por lo que valiere, si no alienta á los fieles á perseverar en las buenas creencias respecto á la veneración que se debe á los escogidos para dirigir sus conciencias y su vida aun en los peores trances á ojos visto; si no consigue corregir las viciosas costumbres de regañar á los Presbíteros por su vida más ó menos regular; si no alcanza á confundir y aterrar á los impíos; al menos, muestrese al mundo que todavía hay poder en la Iglesia para dirigir una censura á los periódicos, llevando á todos los rincones, si no la amabilidad de los satíricos herejes, el rayo vengador que aplan y confunde y aterra á los malos y la saludable advertencia á los buenos, de que no confíen su salud y sus negocios y sus hijos y sus esposas y su honra y su bolsillo á los que estén señalados por la mano del Demonio.

Así es como se corrijen los vicios, se enmiendan las costumbres, se evitan los escándalos, se multiplica la caridad, se arraiga la fe, se abate la soberbia, se siembra el amor, se agranda el espíritu y se matan todas las herejías habidas y por haber, presentes y futuras. Nosotros, que estamos al tanto por nuestra posición y desgraciada vida periodística, de las picardías que pasan como mendeda corriente en los presentes históricos tiempos, deseáramos piadosamente, que la autoridad episcopal, de acuerdo por supuesto con su consejo diocesano y su fiscal, de vez en cuando, una vez siquiera á la semana diera á los fieles una Pastoral análoga á la última para ver de purificar la atmosfera de los vicios y herejías que la corrompen.

Permitásenos, sin embargo hacer una observación.

No creemos conveniente á los intereses de la Iglesia la concesión de indulgencias por la entrega de los periódicos á los Sres. curas párrocos; esto sería dar á los impíos un arma poderosa para enriquecerse y explotar á las almas piadosas, vendiéndoles los ejemplares de los periódicos objeto de la censura, esponiéndolos á que los fieles alcancen las indulgencias de ese modo, en vez de alcanzarlas con buenas obras y las misas á cuyo sacrificio siempre está dispuesto todo perfecto Presbítero.

Y nos creemos en el deber de hacer mención de este particular, tanto más cuanto hemos recibido varias cartas de fieles de la diócesis, rogándonos les enviemos un gran número de ejemplares de *La Crónica* y la *Revista Extremeña*, por el precio á

que se vendan, para ganar cuarenta días de indulgencias á razón de cada ejemplar, mediante su entrega formal y solemne á los correspondientes párrocos.

Ah! Si esos ejemplares los venden los impíos á media peseta—que si los venderán—¡Cuántas misas perdidas y cómo explotarán el negocio!

Ecos políticos.

Con el título de «La prensa de oposición y el Sr. Sagasta» publica *La Correspondencia de Cataluña*, un artículo del que entresacamos los siguientes párrafos.

«A la hoguera los periódicos de oposición y al cepo sus escritores! Este parece ser el lema de la bandera fusionista, cuyo jefe, el antiguo demagogo señor Sagasta ha echado en olvido que á esa prensa por él tan vilipendiada, debe todo lo que es, políticamente hablando; y que de seguro no ocuparía hoy la presidencia del Consejo de ministros, si no se hubiese dado á conocer desde las columnas de *La Iberia* como entusiasta defensor de las libertades patrias, con aquellos fogosos escritores que llenaban de santa indignación y herían la fibra sensible de aquellos veteranos que pocos años antes, por amor y quizás por exajerado celo a la libertad, convirtieron en hogueras los conventos y degollaron á sus moradores, á los acordes bélicos á la vez que armoniosos del himno de Riego.

Léjos estamos de censurar aquel acto que quizás lo fué de providencial y verdadera justicia, léjos estamos también de querer fragelar al Sr. Sagasta por las nobles ideas que entonces emitió y principios que sustentaba, y con tanto valor defendía; pero si que debemos lamentar y lamentamos con toda sinceridad, que la fortuna haya desvanecido su fecunda inteligencia hasta el punto de considerar nocivo, subversivo y perjudicial á la libertad y á la patria, la propaganda de lo que tanto ha ofendido y preconizado.

Es muy de extrañar ciertamente que el hombre que tanto ha escrito en defensa de la libre emisión del pensamiento y de la inmunidad de la prensa y del periodista mientras no excite á la rebelión y ultraje ó calumnie á la autoridad ó á las personas particulares; que el hombre que con tanto calor ha defendido y procurado persuadir al público de que la desobediencia á la autoridad y al gobierno constituido era natural y legítima cuando aquella y éstos trataban de coartar la libertad y el derecho del ciudadano; que el hombre que tantas veces y por tantos medios ha excitado al pueblo á rebelarse contra los opresores que lo estaban tiranizando; hoy que por un azar de la fortuna, por inimitables designios de la Providencia ó del destino, ó por meras casualidades, se encuentra al frente de la gobernación del Estado; es de lamentar, decimos, que ese hombre se haya convertido para la prensa en el mayor de sus enemigos, en el mayor de sus tiranos, sujetando al periódico y al escritor á los procedimientos más desusados.

Como el gobierno del Sr. Sagasta se ha propuesto aplazarlo todo dejando en pie la obra de los conservadores, no nos extraña que someta á igual sistema la manoseada cuestión del juramento.

En este como en todos los actos que informan la política fusionista, no vemos más que esas eternas vacilaciones y vaguedades en que se ha encerrado el gobierno desde el día primero en que subió al poder.

Cree sin duda que por no hacer nada le es más fácil y cómoda su situación, y se equivoca, pues siempre son preferibles las situaciones claras y

despejadas á las que se encierran en meticolosidades y vacilaciones que á la postre son infecundas para el bien y un semillero continuo de quejas y justas alarmas.

Sobre la interpelación del Sr. Silvela:

«¿Qué gobernantes hubieran impunemente atentado á la libertad de ninguna región española en otros tiempos, de los pasados y aun del presente siglo, como ahora lo ha hecho el gobierno actual del rey?

Debilidad pasajera de nuestro carácter ó acaso la agravación de una dolorosa decadencia nacional, ello es que solo se ha hecho hoy, y que el ministerio que lo ha hecho continúa en su puesto, y hay una mayoría que en él le mantiene; alguno que, llamándose demócrata, le apoya en este asunto, y ministros, como D. Venancio, que fundaba en estos atentados á la justicia, la verdad del imaginario liberalismo del Gobierno.

El Sr. Silvela probó, con el bando del general Blanco, la verdad del atentado; con su discurso, las ilegalidades del gobierno.

Los votos pusieron término al debate, y valieron más que las razones.

«A esto se llama sistema liberal y representativo!»

«Sarcasmo!»

Eso es. Pero sarcasmo que cuesta al país muy caro.

De todo un poco.

Valga por lo que valga y con la más santa intención—pues creemos que tengan la correspondiente licencia del ordinario—recomendamos á nuestros abonados las contestaciones que el Penitenciario Sr. Balbuena dá al Sr. Romero de Castilla, en el *Boletín Revista* del Instituto.

En el número 27 del colega, rebatiendo la opinión del catedrático de Psicología, que afirmaba ser comprometido para la misma Iglesia hacer condenaciones en masa, como la del Krausismo, porque muy bien podría dejar su infalibilidad al descubierto, como ya ha sucedido, le dice el señor Balbuena: que «no es de un filósofo serio, ni al parecer buena lógica, recurrir á lugares comunes (de puro verdaderos), como el argumento de la persecución de Galileo. En su consecuencia, proponiéndose el Sr. Balbuena enseñar filosofía en serio al Sr. Castilla, le dá un nuevo género y más lógico de argumentar, el de los cuentos, refiriendo uno para vindicar la persecución de Galileo.

Hé aquí el cuento:

Convocó junta de tres médicos cierto padre que tenía un hijo enfermo y calavera por añadidura; uno de ellos presentó un específico con el cual respondía de la curación; los otros dos negaron la virtud del específico, asegurando que si lo tomaba el enfermo, moriría.

El padre siguió (con aplauso del señor Balbuena) el consejo de la mayoría no aceptando el específico, y el jóven debió morirle, aunque esto no lo aclara el Sr. Penitenciario.

Más tarde—y sigue el cuento—se vió practicamente que el del específico tenía razón y que los otros dos doctores se habían equivocado, ó bien mentido—podemos añadir—por negocio del oficio.

Y aplicando el cuento al proceso de Galileo, quiere justificar á la Iglesia el Sr. Balbuena con la siguiente pregunta:

«¿Qué había de hacer la Iglesia, madre de aquella sociedad, sino prohibir las obras de Galileo cuando los filósofos llamaban sus doctrinas absurdas y los teólogos heréticas?»

Está muy bien, el Sr. Balbuena lo dice:

El hijo calavera del cuento era la

sociedad europea enferma de *rationalitis*.

El médico del específico, Galileo.

Los otros dos médicos que se equivocaron—porque su especialidad sería, tal vez la *irrationalitis*—, los filósofos y los teólogos de entonces.

Y el padre era la Iglesia que se negó á dar al enfermo el específico de Galileo, siguiendo la opinión de casi todos los filósofos y teólogos y dejando morir á su hijo, para averiguar y reconocer después—como hoy reconoce la Iglesia con el Sr. Balbuena—que el específico en cuestión de Galileo era el salvador del hijo enfermo, de la sociedad Europea.

Los dos doctores del cuento se equivocaron; los teólogos y ergotistas se engañaron al combatir las ideas de Galileo; ergo.... á la Iglesia infalible y poseedora única de la verdad le sucedió lo mismo. Que es lo que el católico Sr. Balbuena se proponía, sin duda, demostrar al semi hereje Sr. Castilla.

Nosotros no quitamos ni ponemos rey; aceptamos por completo el razonamiento del profesor del seminario y canónigo Sr. Balbuena, en la creencia de que sus escritos y publicaciones tendrán la competente licencia del ordinario.

Citaba el Sr. Castilla al Sr. Penitenciario la carta de Leon XIII al Arzobispo de Malinas en la cual dice S. S.: «En las polémicas es preciso guardarse de salir de aquellos justos límites, que trazan de consumo la justicia y la caridad....» y el segundo de dicho señores procura demostrar, al contestar la cita, que no le alcanza la censura porque sus acusaciones las hace con fundamento y sin temeridad. Y para justificar mas sus acusaciones cita los epítetos que emplea S. Pablo en su segunda epístola á Timoteo (c. 3.): «Habrá hombres acusadores de sí mismos, codiciosos, hinchados, soberbios, blasfemos, desobedientes á los padres, ingratos, malvados... traidores, protervos, y mas amantes de los placeres que de Dios... Así se hace la cita con que el Sr. Penitenciario pretende justificar su conducta.

Y en efecto, aparte de que la cita no es muy exacta, porque se pasa por alto algunos epítetos como el de *calumniadores*, que deben citarse también, el Sr. Balbuena no tiene á bien citar el versículo 10 del mismo capítulo y epístola, en el que, después de hablar el Apostol en los anteriores, de los tiempos peligrosos que sobrevendrán á la Iglesia y de los hombres hinchados, soberbios, calumniadores etc. que se levantarán, «mostrando, si, apariencia de piedad ó religion, pero renunciando á su espíritu», le dice á Timoteo:

«Tú, al contrario, mi caro Timoteo, ya has visto mi doctrina, mi modo de proceder, el fin que me propongo, cual es mi fe, mi longaminidad, mi caridad, mi paciencia.»

O lo que es lo mismo, tú, mi caro Timoteo, no seas soberbio, ni hinchado, ni calumniador etc.; ten longaminidad, caridad, paciencia.... Que es lo que sin duda decía el Sr. Castilla al nuevo Timoteo.

Y hacemos las citas con vista de la Biblia traducida de la Vulgata por Torres Amat, nueva edición corregida con esmero y publicada con licencia de la autoridad eclesiástica, Barcelona 1876.

Dice el Sr. Penitenciario en la polémica á que nos referimos en otro lugar, que «sin perjuicio de la caridad y mansedumbre evangélica se puede llamar ladrón, falsario y otros dictados á quien lo sea.»

Por lo visto, la caridad y mansedumbre del Sr. Penitenciario consisten en no llamar ladrón y falsario á los virtuosos y honrados.

Pero siquiera Sr. Balbuena, acorda-

ros del código penal que define como delito el decir ladrón, y falsario al que lo sea.

Obras son amores.

—Un cura (con perdon sea dicho) de Bilbao, ha encabezado con mil duros la suscripción para construir una torre en la iglesia de Santiago.

No ha podido el pobrecito dar más. Está el oficio tan malo... Sólo á fuerza de economías consiguen juntar esos miles de duros. Por eso este cura se negó á contribuir al establecimiento de un comedor económico para los pobres, cuando el sitio de los carlistas dejó en la villa honda huella de miseria.

La caridad bien ordenada, empieza... por edificar torres.

—En un pueblo de Galicia (la Redondela), fué un pobre trabajador á consultar no sé qué con el cura, se lió con él en contestaciones, y el seglar salió con la cabeza rota de un garrotazo.

¿Se justifica ó no se justifica el temor que nos inspiran?

Siguiendo así, tal vez dentro de poco, el decir ¡ahí viene un cura! equivalga á lo de «¡Sálvese el que pueda!»

—Se quejan los neos en *La Correspondencia*, de que se recaudan pocos cuartos para la construcción del templo de la Almudena.

¿Porqué no se aplican á la obra los millones que han producido las iglesias de la diócesis de Toledo, especialmente las de Madrid, que están servidas por ecónomos desde hace tantos años?

—Dos jóvenes disfrazados de monjas pedían limosna en el cantón de Tessino, para construir un convento. Cuando se descubrió el sexo y los prendieron, habían recaudado 10.000 francos, y habitado muchos días en un convento de monjas.

Esta última parte me entusiasma, porque me pongo mentalmente en el punto de los dos jóvenes, y... vengán earceles despues.

(El Motín.)

Dice *El Porvenir* que tiene á la vista una correspondencia de Roma, en la que se refieren hechos que no se habían muy en armonía, mejor dicho, que se armonizan perfectamente con las injurias que los sacerdotes lanzan á los laicos. A juzgar por ellos, los ejemplos que dan los sacerdotes italianos no hablan muy alto en pró de la religión que profesan.

En todas partes cuecen habas.

Una procesion edificante.

Mientras se verificaba uno de estos actos religiosos en un pueblo de Italia, dos capellanes en funciones procesionales se enredaron á bofetones y puntapiés, ocasionando el estrépito consiguiente; los gritos de las mujeres y los esfuerzos de los hombres no consiguieron aplacarlos. Uno de los contendientes, que debe ser un Presbítero de *primísimo cartel*, se levantó la sotana y sacó... ¿que creis que sacó?

—¿Algun libro de oraciones?

—No señor. Sacó un rosario en forma de *faca* para hacer rezar el padre nuestro á su adversario.

La guardia se apoderó de los dos capellanes y no sabemos si algunde voto diria: «siga su curso la procesion!»

¿Qué ha ocurrido hace pocos meses con el cura párroco en el pueblo de La Garrovilla, de esta diócesis?

Tenemos noticias de un grave conflicto matrimonial ocurrido en aquel pueblo, y de una salubre correccion ó correccion salubre, impuesta por la autoridad episcopal á aquel presbítero.

¿Sería tan amable el *Boletín eclesiástico* que quisiera decirnos si tienen alguna relacion estos *malaventurados* sucesos?

Seccion provincial.

Conforme al acuerdo de la Diputación provincial á propuesta de su presidente el Sr. Balmaseda, se presentará á las Cortes por los representantes de la provincial un proyecto de Ley, autorizando á aquella corporacion para hacer un empréstito de tres millones de pesetas, por medio de una emision de obligaciones que se llamarán provinciales de carreteras, de 500 pesetas cada una, é intereses de 6 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos. El producto de la emision será exclusivamente destinado á la construcción de dichas carreteras, amortizándose las obligaciones en un período que no exceda de 30 años, á cuyo efecto consignará la Diputación en su presupuesto, la cantidad anual necesaria para la amortizacion y pago de intereses.

En virtud de este proyecto, se autoriza á los municipios para invertir en las referidas obligaciones, el capital de su 80 por 100 de propios, á la vez que para enagenar las acciones ó obligaciones que posean de otras empresas de ferro carriles é invertir su producto en obligaciones de las carreteras provinciales.

Hemos de ocuparnos en este asunto con estension y despues de estudiarlo detenidamente, porque es de gran importancia para la provincia en general y para los municipios en particular. Nos limitamos hoy á anunciar el proyecto á nuestros lectores, aunque anticipándoles, desde luego, la impresion favorable que nos merece el pensamiento en cuanto se propone abrir vias de comunicacion entre nuestros incomunicados pueblos y ofrece una solucion aceptable á la cuestion. aqui siempre eterna y siempre desgraciada—de la liquidacion é inversion sin peligros ni alarmas del 80 por 100 de propios.

A los municipios interesa mucho ese proyecto y les recomendamos lo estudien detenidamente.

No puede ser más triste la situacion que atraviesan Villalba, Santa Marta, y algunos otros pueblos de esta provincia á causa de la pérdida total de sus cosechas.

Los agricultores, que habían concebido la esperanza de que en este año podrían reponerse de las pérdidas que sufrieron en el anterior, han visto desvanecerse aquella y tendrán, los que no se arruinen por completo, que recurrir á la usura, aun cuando no ignoren cuáles son sus terribles consecuencias.

Como es natural, los braceros no encuentran trabajo y esto pudiera ocasionar conflictos en un término más ó menos breve.

En opinion de un amigo nuestro, semejante peligro pudiera evitarse, si se emprendieran los trabajos de la carretera de Almendralejo á Santa Marta, cuyos estudios se hicieron hace tres años, si bien no se han remitido todavía á Madrid, á ser ciertos los informes que se nos comunican.

En tal hipótesis nos permitimos excitar el celo del Ingeniero Jefe para que remita á Madrid dichos estudios, pues allí no faltará quien gestione su inmediata aprobacion y que se consignen fondos para comenzar las obras.

Nos escriben de D. Benito que, disuelta la sociedad mercantil que giraba en dicha ciudad bajo la razon «Vicente Cámara é hijo», se ha hecho cargo de la liquidacion de los asuntos pendientes nuestro amigo D. Juan B. Cámara, constituyendo con su hermano político D. Leocadio Fernandez

Villoldo, otra sociedad denominada «Hijos de Vicente Cámara.»

Deseamos buena suerte á la nueva sociedad.

Seccion local.

Segun noticias de buen origen, se empezará á publicar en breve un nuevo periódico en esta ciudad, inspirado por el palacio episcopal y redactado por las primeras eminencias de nuestro clero catedral.

Hemos oido hablar de algunas dificultades que han encontrado los interesados en sus primeros pasos, y no queremos decir negativas de algunas personas á quienes se ha pedido concurso para esta empresa; suponemos que esos desaires no harán mella en el ánimo de los nuevos periodistas y que encontrarán amparo en otros corazones mas esforzados. Y si no los tuvieran á mano no desistan de sus propósitos, porque desde luego pueden contar con nuestro apoyo y proteccion decidida para realizar sus deseos.

No podemos hacer mas por nuestro futuro hermano en la prensa.

Nuestro antiguo amigo el acreditado Perito Agrimensor D. Joaquin Cidoncha y Falcon, ha fijado en esta Capital su residencia; y proponiéndose continuar los trabajos de su profesion, tenemos el gusto de anunciarlo á nuestros lectores, por si tuviesen á bien utilizar los servicios de dicho señor muy conocido en esta y otras provincias, donde ha ejercido, y principalmente en esta localidad en que tantas operaciones de importancia ha practicado. Ofrece su casa en la calle de Abril número 11.

Hemos tenido ocasion de ver el almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos de aire y cuerda que ha establecido recientemente en esta capital, calle de San Juan, número 20, el antiguo y conocido comerciante D. José Dominguez Codes.

En pianos, especialmente, tiene este establecimiento un gran surtido de las mejores fábricas, nacionales, francesas y alemanas, y del mismo modo en armoniums de la acreditada casa Maupretti. En métodos, estudios y música de salón, ofrece al público un surtido de lo mas selecto y las últimas novedades musicales que diariamente publican las casas editoriales.

Tenemos la seguridad de que el público que acuda á este establecimiento, encontrará en él, todo lo que en esta materia quisieran los mas exigentes.

Y no solo hemos visto, para poder decir esto, sino que tratándose de música instrumentos, por los conciertos que en el *petit comité* hemos tenido ocasion de oír, debida á la benevolencia de los Profesores señores Lledó, Pradal, Trovat y algun otro cuyo nombre no recordamos, podemos asegurar de ciencia propia lo que valen los pianos y armoniums del Sr. Dominguez y Codes.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo por su nuevo establecimiento, en el que para que no falte nada á su importancia, parece que trata de construir dentro de él un pequeño tram-via; y se la damos también al público de la provincia, porque sin necesidad de acudir á los establecimientos de las grandes capitales de Europa puede fácilmente y á los mismos precios adquirir en esta capital, cuanto desee en materia de música.

Hace pocos días un falderillo rabioso mordió á un perro grande, y este segun cuentan, mordió á otros.

Al perro mordido por el falderillo, le mandó matar su amo, pero se ha averiguado, á fin de adoptar las medidas oportunas si es cierto que aquel mordió á otros cánes? ¿O es que la autoridad no tiene noticias de estas cosas que tanto interesan al público?

Continúa en alza el precio del pan.

Al paso que vamos habrá que renunciar á este artículo.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagacion que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anérido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las *Cápsulas Tenifugas de Moreno Miquel*, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las *Pildoras exploradoras tenifugas* del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion ó anillo. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo

cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsion de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las *Grageas vermífugas de Moreno Miquel*, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Cápsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras exploradora 4 rs. caja. Grageas vermífugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.

Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas de	Barcelona los días 4 y 25	de cada mes.
	Valencia » 5 y 26	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Paita, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso. les por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DARÁN DETALLES EN BADAJOZ D. DIONISIO FERNANDEZ.

CURACION ASECUADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA



Imp. de la viuda de Arceaga.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

COMPANIA FAIRBANK **SINGER** NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor, alornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capiteles de 40 a 100 reales. Menzilas para balcones de 18 a 40 reales. Remates de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas de 0'60 centímetros.

Depósitos de leño blanco a 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas, siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

PEDRO RICO.

MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS.

Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla.
Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla.
D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes para Cádiz y Sevilla.
Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Celta y Marsella.
Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger.
Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.
Esta casa se encarga de la recepción, despachos y reexpedición o embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisiones.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMÁS HAYNES.
Manuel Espalin. Nuevo Extremadura. Nuevo Valencia. Camara. Vinuesa. Andalucía.	San Fernando. Laffitte. Luis de Cuadra. Vargas. Segovia. Guadalete. Guadiana.	James Haynes. Ana Haynes. Pablo. Península. San Servando. Andaluz.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES.
MALAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN
en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.
MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de té selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de París.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8, Madrid.

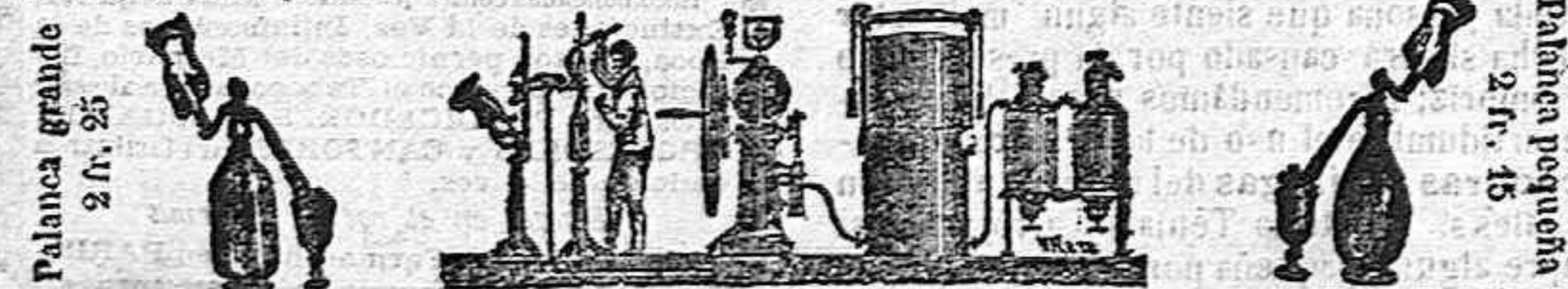
MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS

DE ORO en LYON y MOSCÚ, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVIÓ FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera a llama directa de 3 a 50 caballos. Medalla de Oro. Exposición 1878, clase 52.	MAQUINA VERTICAL de 1 a 20 caballos. Todas estas máquinas están prontas para expedir.	MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 a 50 caballos. Envío franco de los prospectos detallados. CUATRO DIPLOMAS. de honor de 1869 a 1876.
--	---	--

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE — J. BOULET Y C^{ie} sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1'50 pesetas.
Puerto-Rico en id. de 230 y 115.	2'00 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id.	2'50
Moka y caracolillo id. id.	3'00
Moka sólo id. id.	4'00 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES.

21, Anco-Aguero, 21

Badajoz. — Sucursal de la casa central de Madrid, Reino, núm. 27.

Magníficos salones, gabinetes, dormitorios completos en palo santo. Comedores de roble y nogal, relojes, candeleros, bronce, arañas, lavabos de palo santo con piedra marino de Italia y servicio de agua. Muebles de todas clases.

Bastones con caprichosos puños, muy elegantes. Agua de Colonia superior, a 14 reales. Legítima agua de Botó; el mejor dentífrico a 12 rs. frasco. Cold-cream inglés, para embellecer el cutis. Polvos superfinos para el tocador. — Precios económicos.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relación alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera íntegramente con todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican: Bizcochos (forma inglesa) con carne. Croquetas de chocolate con carne. Petis con carne.

Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris — Ed. Morize 2, Rue Brongniart (pres la Bourse). — Madrid: Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31. — En Badajoz, D. G. Cimenex.